

## POLÍTICAS

- Promover la capacitación obligatoria en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y enfoque intercultural a las y los integrantes de cabildo y toda la Administración Pública Municipal.
- Promover la realización periódica de diagnósticos que incluyen información cuantitativa y cualitativa de las problemáticas del Municipio desde la perspectiva de género.
- Establecer acciones en las instituciones de la Administración Pública Municipal para la conciliación de la vida laboral Familiar.
- Promover la participación, organización y liderazgo de las Mujeres de todas las edades y de todos los grupos sociales, en proceso de toma de decisiones.
- Promover el liderazgo y la participación significativa de las mujeres en puestos de toma de decisiones.
- Promover el deporte, la cultura y las artes con perspectiva de género, de manera incluyente y sin discriminación en el Municipio
- Impulsar la participación de las mujeres en la economía remunerada.
- Realizar acciones para impulsar la economía de las Mujeres.
- Promover la participación juvenil con perspectiva de género y derechos humanos.
- Prevenir el embarazo adolescente en jóvenes del municipio.
- Implementar medidas para detener la incesante degradación del medio ambiente que afecta a todas las personas en especial a la salud de las mujeres que habitan en zonas rurales.
- Involucrar a otras instituciones en la detección y prevención contra de la violencia contra las mujeres
- Capacitar permanentemente a personal de la de la IMM.
- Gestionar recursos humanos y financieros.

**A T E N T A M E N T E**

**L.A.E. BRENDA ELIZABETH AGUILAR RAMÍREZ**  
**DIRECTORA DE LA INSTITUTO DE LA MUJER**